

**PROYECTO EDUCATIVO**

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL TERRA DI BIMBI**

**2018/2019**

**“El estudio de las ciencias y de la antropología  
debe ser un proceso de rigor y disciplina intelectual,  
en donde el estudiante se atreva a desentrañar la VERDAD  
que lo constituye como ser humano, y así lograr  
crear y recrear el conocimiento desde su  
pensamiento complejo y desde su creatividad,  
dando así, posibilidad de ver lo invisible a sus ojos  
e inaudible a sus oídos”.**

## Índice

<b>Título Primero, Proyecto Educativo Terra di Bimbi .....</b>	<b>6</b>
Introducción .....	6
Fundamentación. ....	7
Fundamentos Filosóficos. ....	8
Fundamentos Pedagógicos .....	8
¿Qué pretendemos?, ¿Qué estudiantes queremos formar?.....	9
Visión Terra di Bimbi .....	11
Misión Terra di Bimbi .....	12
Cómo lo lograremos .....	12
Valores y perfiles de nuestra institución. ....	13
Perfiles institucionales.....	13
<b>Título Segundo, Respectivo a los Alumnos (as).....</b>	<b>15</b>
1. De los Niveles de Enseñanza.....	15
2. Del Calendario Escolar .....	15
3. De la Asistencia y Puntualidad .....	15
4. De los atrasos .....	16
5. De la Inasistencia a Evaluaciones.....	17
6. Del Retiro del Estudiante .....	17
7. De la Presentación Personal .....	17
<b>Título Tercero, Relativo a Padres y Apoderados .....</b>	<b>19</b>
1. Se espera de nuestros Padres y Apoderados:.....	19
1.2 Disposiciones relativas a la relación de Padres y Apoderados con sus pupilos:.....	19
1.3 Respeto de los canales de Comunicación .....	20
1.4 De las disposiciones generales .....	20
1.5 Formación Valórica de Padres y Apoderados para con sus pupilos.....	21
<b>Título Cuarto, relativas a Normas de Disciplina y Orden .....</b>	<b>22</b>

Procedimiento frente a un Conflicto .....	22
Clasificación de las faltas y sus sanciones.....	23
Falta Leve: .....	23
Faltas Graves: .....	24
Faltas Gravísimas:.....	24
<b>Título Quinto, respecto de las Evaluaciones y Calificación de los Alumnos .....</b>	<b>26</b>
1. Evaluación de Enseñanza Parvularia.....	26
1.2 Escuela de Lenguaje: .....	26
1.3. Pre-básica Regular .....	26
<b>2. Evaluación de Enseñanza Básica .....</b>	<b>26</b>
2.1. Evaluación Diagnóstica: .....	27
2.2. Evaluación formativa y de proceso:.....	27
2.3. Evaluación sumativa: .....	27
2.4. Evaluaciones de nivel: .....	27
3. De las Calificaciones .....	28
4. De la Promoción.....	28
<b>Título Sexto, Disposiciones Relativas a la Seguridad y Salud .....</b>	<b>29</b>
1. Reglas Generales.....	29
2. Uso de la Sala de Primeros Auxilios .....	29
3. De los accidentes dentro del establecimiento.....	29
4. Frente a una catástrofe Natural.....	30
5. De los accidentes en actividades extraprogramáticas o Salidas Pedagógicas.....	30
<b>Título Séptimo, Disposiciones Relativas a Padres y Apoderados .....</b>	<b>31</b>
1. Perfil de la familia .....	31
<b>2. Perfil del apoderado.....</b>	<b>32</b>
3. Por parte de los padres y Apoderados de Colegio.....	32
3.1 Organismo del Centro de Padres y Apoderados CEPA.....	32
<b>Título Octavo, Relativo al Establecimiento Educativo.....</b>	<b>33</b>
Del estudiante:.....	33
Del profesor/a y Educadora: .....	34

De la jefatura de curso:.....	36
Del profesor de asignatura .....	36
Rasgos de la Comunidad.....	36
1. Descripción general: .....	36
2. Organización interna:.....	37
2.1. Área administrativa: .....	37
2.2. Sostenedora: .....	37
2.3. La Directora: .....	37
2.4. Coordinadoras de ciclo /Jefas de Unidad Técnico Pedagógica: .....	38
2.5. Inspector General:.....	38
2.6. Psicopedagoga.....	38
Organigrama “Centro Educativo Terra di Bimbi” .....	39
<b>Título Noveno, Finalidades .....</b>	<b>40</b>
Académicas Institucionales.....	40
Objetivos: .....	40
<b>Convivencias-Formativas de carácter Institucional .....</b>	<b>41</b>
Objetivos: .....	41
Nivel Parvulario .....	42
Niveles Medios y Transiciones.....	42
Enseñanza Básica Primer Ciclo .....	43
Enseñanza básica Segundo Ciclo .....	43
Política Administrativa, Financiera y de Infraestructura .....	45

# **Título Primero, Proyecto Educativo Terra di Bimbi**

## **Introducción**

La corporación Educacional Terra di Bimbi es un establecimiento educacional de tipo Particular Subvencionado, laico, que imparte educación pre básica y básica mixta a los niños y niñas de la comuna de Peñaflor y las comunas aledañas.

Este establecimiento se ha conformado con un equipo de profesional docentes y administrativos que harán de este proyecto un paso sólido y progresivo a una Educación de Calidad, con altas exigencias académicas, con un desafío permanente de atender a aquellos niños y niñas con intereses y motivación por el aprendizaje; que tendrán la oportunidad de educarse y desarrollarse de forma integral, considerando todas sus dimensiones (intelectual, ética, afectiva, física, social, vocacional y trascendente) que permitirá el surgimiento de las familias que necesita esta sociedad.

Nuestra institución inspira su nombre en una tierra que cobija y respeta a quienes se sienten parte de ella, su nombre es Italiano y su nombre significa “Tierra de Niños”, puesto que de una forma u otra queremos que nuestros niños y niñas sean hombres y mujeres que en el futuro sean capaces de responder a las distintas demandas de la sociedad con sentido ético. Eso implica el respeto a la vida, la verdad, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, esfuerzo y el amor, como valores rectores de todo cuanto se haga al interior de la comunidad escolar, con responsabilidad consigo mismos y su entorno social y natural, dando especial valoración a su identidad cultural.

De esta forma, nuestro centro educacional Terra di Bimbi se constituye como un establecimiento educacional que presenta una real oferta educativa que se sustenta en los valores antes mencionados, posibilitando la tan anhelada Educación de Calidad, configurando el ser humano como un ser corpóreo espiritual, con plena conciencia de sus valores, actitudes, conocimientos, habilidades y competencias de acuerdo a su edad, etapa de desarrollo y requerimientos de una sociedad con exigencias diversas y globalizadas.

## **Fundamentación.**

Ante los cambios emergentes de las sociedades del mundo actual, los profesionales de la Educación tienen mucho que decir y qué hacer con la responsabilidad de aplicar conocimientos que atiendan a las necesidades de su entorno y que favorezcan el desarrollo social con equidad.

Es necesario tomar en cuenta las actuales circunstancias en las que nos desenvolvemos, tales como los problemas ambientales, la diversidad cultural en otras. En este escenario es urgente que los docentes se desarrollen y realicen prácticas mediante nuevas formas de aprendizaje basadas en el concepto de educación integral; es decir, que todo profesional que se encuentre a cargo de los estudiantes se encuentre preparado globalmente y que su discurso y preparación académica sea sostenible para enfrentar a las futuras generaciones de estudiantes.

Algunas de las habilidades que pretendemos desarrollar para lograr esta educación en los educandos son “destreza en la resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación y lenguaje adecuado, creatividad, desarrollo de un ser espiritual con sensibilidad en lo social con la diversidad de cultura”. Entregar educación de Calidad, con Equidad, desarrollando un Proyecto Educativo y Pedagógico que impulse la integralidad de las personas, potenciando sus capacidades y actitudes para enfrentar el futuro con aprendizajes significativos, con experiencias naturales formales e informales, en un Colegio que favorece el diálogo objetivo, reflexivo y crítico, con profesionales idóneos que amen la Educación al servicio de la humanidad, es nuestro anhelo. Nuestro sueño que busca con fuerzas hacerse realidad, con este Proyecto Educativo.

## **Fundamentos Filosóficos.**

La concepción filosófica que sustenta el quehacer educativo de esta institución es el ser humano es visto como un ser libre y perfectible, capaz de optar por un proyecto personal y comunitario, de acuerdo a lo que sus propias habilidades e intereses le señalen. En este sentido, la primera aspiración de esta institución es formar personas cada vez más responsables de sus actos, reflexivas, y autónomas, capaces de construir para sí y, también para su entorno un mundo mejor. En este contexto, creemos fundamental que cada educando sea capaz de elaborar su “proyecto de vida”, el que debe contemplar todos los aspectos de su ser para que se constituya como la fuerza inspiradora de sus actos.

Es labor de toda la comunidad educativa ofrecer diversas instancias y espacios, adecuados a cada educando, a fin de que la elaboración de dicho proyecto, así como el fortalecimiento de las potencialidades de cada uno de ellos, se haga posible cotidianamente, entendiendo la educación como un medio para alcanzar la autorrealización a nivel individual y social.

La corporación educacional Terra di Bimbi es una **comunidad laica**, sin embargo, nos anima un profundo respeto por la búsqueda de la trascendencia de cada ser humano desde su experiencia única, particular y en ese contexto, somos una institución abierta a la diversidad de credos.

Así también, nuestra comunidad se encuentra abierta a recibir a alumnos de **diversas culturas** que se encuentren en nuestro país, porque sabemos que ellos se constituirán como un aporte para nuestra institución y además creemos firmemente en la importancia de la sana convivencia con personas de naciones diferentes como fuente de enriquecimiento mutuo.

## **Fundamentos Pedagógicos**

La concepción pedagógica que inspira a la comunidad educativa se centra en la persona, bajo el entendido de que el ser humano vive en sociedad y que en ésta se logran gran parte de los aprendizajes. Desde esa perspectiva, la experiencia de la escolaridad involucra la doble dimensión del ser humano en cuanto individuo y ente social.



Impartimos una educación **humanista-científica tradicional** que aspira a la excelencia académica. Por ello se busca transmitir el conjunto de conocimientos sobre el cual se ha cimentado la humanidad en su conjunto, siendo relevante tanto el acceso a la cultura de occidente, como de oriente. A través de ello, aspiramos a que nuestros niños y jóvenes adquieran también, la habilidad de comprender las distintas experiencias humanas, por distintas que sean éstas.

La comunidad está siempre abierta a los intereses diversos de los estudiantes, por eso se constituye como un espacio en el que la ciencia el deporte, la música, el arte y la cultura en general son fundamentales en su formación.

Lo anteriormente expuesto, no es posible de concretar sin el manejo de habilidades de pensamientos diversos, las que deben ser desarrolladas de manera paulatina en los distintos niveles de la escolaridad.

La comunidad directiva y docente está consciente de la importancia de conocer y aplicar las tendencias pedagógicas actuales y desde esa perspectiva, en el marco de una educación tradicional, debe integrar los planteamientos más importantes del aprendizaje mediado, las inteligencias múltiples y el constructivismo, en cuanto permiten responder a la individualidad de cada alumno o alumna, tanto en la diversidad de estilos de aprendizajes que puedan tener, así como la importancia de su experiencia personal en la construcción de su aprendizaje y aportan metodologías atractivas para el trabajo de aula.

Así también, nuestra comunidad está consciente de la existencia de las necesidades educativas especiales transitorias y permanentes que los alumnos pudieran tener y desde esa perspectiva, busca atender de manera profesional dichas necesidades.

### **¿Qué pretendemos?, ¿Qué estudiantes queremos formar?**

Esto implica que debemos instaurar claramente cuál será el enfoque del estudiante que deseamos proyectar. Es para ello importante sustentarnos en nuestro proyecto educativo

y en nuestros valores como comunidad escolar, Pretendemos una educación integral basada en el ser multidimensional, donde esta educación se debe a un proceso de

desarrollo interactivo, continuo, crítico y creativo entre profesores y alumnos, al considerar las dimensiones humanas.

Con este tipo de educación entonces pretendemos:

- Formar niños y jóvenes con un pensamiento **crítico- reflexivo** y, también, **creativo** que les permita adaptarse a las distintas circunstancias a las que se vean enfrentados, o modificarlas cuando esto sea necesario.
- Facilitar que nuestros niños y jóvenes puedan **acceder a distintas realidades culturales y sociales** y que éstas sean reconocidas por ellos como una fuente de riqueza y de crecimiento personal y comunitario. Así también, el acceso a Internet como fuente de información, las salidas a terreno, la asistencia a obras culturales, las acciones solidarias y de beneficencia, entre otras experiencias, serán vías de acceso concreto a esas “otras realidades”.
- Lograr **aprendizajes significativos** en nuestros alumnos, relacionados con su experiencia personal y con el contexto en el que están insertos, de manera que sus quehaceres en esta institución sean una fuente inspiradora de su proyecto de vida y una fuente de autorrealización.

## **Visión Terra di Bimbi**

Nuestra visión, es tener la posibilidad de formar seres humanos socialmente responsables, reflexivos, emprendedores con conocimientos y habilidades en las diferentes áreas del desarrollo, formando personas maduras, plenas, que se propongan metas, que sepan resolver las dificultades que le deparar la vida, que aprendan a convivir con las otras personas, en un mundo global, competitivo y exigente.

Las pretensiones que tenemos para nuestros educandos de nuestra institución son diversas como que lleguen a ser personas reflexivas, que asuman sus responsabilidades, que puedan relacionarse con el otro con respeto, tolerancia y favoreciendo por sobre todas las cosas el dialogo, que logren desarrollar sus talentos e intereses a cabalidad. Que además conozca sus derechos y deberes.

Que desarrollen sus quehaceres con estándares de calidad, que les permita enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y dinámico.

## **Misión Terra di Bimbi**

La misión que tenemos como institución es entregar aprendizajes de calidad para todos los educandos, los contenidos que se entregaran estarán basados en los planes y programas entregados por el Ministerio de Educación.

De formación científico-humanística, además se desarrollarán los talentos artísticos, deportivos y otros que sean necesarios para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Se proporcionaran la herramientas necesarias para el desarrollo holístico y que permita que los estudiantes desarrollen todas sus capacidades individuales, permitiendo con esto el diálogo, la reflexión, los hábitos y los valores que requiere nuestra sociedad globalizada, pero diversa.

### **Cómo lo lograremos**

Los apoderados serán nuestra primera alianza para que los estudiantes sean responsables en su quehacer educativo, logrando con esto la continuidad de aprendizaje entre el hogar y el colegio.

- Formaremos estudiantes para que sean participativos.
- Los docentes se capacitarán constantemente.
- El aprendizaje de nuestros estudiantes nos permitirá posicionarnos como uno de los colegios con trayectoria de nuestra comuna y comunas aledañas.
- Capacitaremos con las mejores herramientas a los educandos, para que se desarrollen óptimamente en la sociedad.
- Guiaremos a las familias para que complementen nuestra labor formativa.
- Escucharemos sus preocupaciones y ratificaremos los valores en los que ellas forman a sus hijos e hijas, de acuerdo a los valores que nuestro proyecto predica.
- Entregaremos condiciones de infraestructura física de calidad, apropiadas para un mejor desarrollo de las actividades escolares.
- Asignaremos recursos al continuo perfeccionamiento de los docentes.
- Estableceremos una red estratégica para que nuestros estudiantes al terminar la enseñanza básica puedan optar a un colegio que predique nuestros mismos valores.
- Estableceremos redes de desarrollo con distintos colegios e instituciones de la zona para mantener la conectividad entre la sociedad globalizada y nuestro establecimiento.

- Desarrollaremos proyectos de trabajo que impulsen la creatividad y la participación, la continua exposición de nuestros estudiantes, profesores y apoderados a la comunidad externa.
- Motivaremos a la búsqueda continua de la verdad y la valoración de los principios fundamentales de la vida como la honestidad, la justicia, el respeto, la responsabilidad y el esfuerzo.
- Motivaremos la participación de los talleres obligatorios y extra-programáticos.
- Además contaremos con el departamento de psicopedagogía, en donde serán atendidos los alumnos de primer ciclo con el fin de poder ir destruyendo las barreras para el buen aprendizaje.

## **Valores y perfiles de nuestra institución.**

### **Perfiles institucionales.**

En los perfiles institucionales de nuestro colegio son tres los pilares fundamentales en la educación, padres de familia - alumnos - profesores.

En la visión de la educación del Establecimiento Terra di Bimbi, los padres son el primer agente educador de sus hijos, por lo tanto su rol de apoyo y colaboración en la función educativa del colegio es esencial.

La familia encuentra en el centro educacional un colaborador en la educación de sus hijos, esto hace indispensable que los padres y/o apoderados que ingresen al establecimiento conozcan y se adhieran al Proyecto Educativo, permitiendo con esto contar con padres comprometidos, participativos y activos en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La responsabilidad de los padres abarca todos los aspectos de la educación, sólo es posible una educación de calidad cuando la familia y el establecimiento comparten los principios educativos. Sin una acción educativa familiar perseverante y coherente se producen serias carencias en el desarrollo personal de los hijos, por lo que el objetivo primordial del trabajo de los profesores ha de ser fomentar e incentivar la dedicación de los padres a la educación de los hijos y procurar una línea de acción común.

Es fundamental destacar la dedicación del establecimiento en ayudar a la orientación de los padres para que puedan realizar de hecho lo que les corresponde de derecho, a través de las entrevistas y reuniones de los padres y apoderados con el profesor jefe, donde se

analiza la realidad concreta del alumno, del curso. De esta forma nos plantearemos objetivos de mejora personal y grupal. Otra forma importante de participación de los padres en el colegio se canaliza a través del Centro de Padres.

## **Título Segundo, Respectivo a los Alumnos**

### **1. De los Niveles de Enseñanza**

Los Alumnos del Colegio están separados en ciclos o niveles de enseñanza:

- a. Ciclo de Educación Pre-Básica
- b. Primer Ciclo de Educación Básica: 1º a 4º Año de Enseñanza General Básica.
- c. Segundo Ciclo de Educación Básica: 5º a 8º Año de Enseñanza General Básica.

La principal autoridad del Colegio es la Directora, quien además cuenta con Coordinadoras de Ciclo de Enseñanza, lo que permite optimizar la eficiencia académica y administrativa.

### **2. Del Calendario Escolar**

2.1 Al principio de cada año lectivo se entrega al Padre o Apoderado Académico un ejemplar del Calendario Escolar y, por este solo hecho, se presume que el Padre o Apoderado Académico lo conoce y acepta la obligación de que su Alumno dará estricto cumplimiento a su contenido.

### **3. De la Asistencia y Puntualidad**

3.1 Es obligación del estudiante asistir puntualmente al establecimiento en el horario estipulado, del mismo modo a cada clase y actividad calendarizada en el año escolar, igualmente, esta actitud es exigible para actividades extraprogramáticas ya sea, extraescolares, deportivas o culturales, las cuales resultan siempre en función del desarrollo integral del alumnado.

3.2.- Cuando un Alumno se enferme o presente algún tipo de lesión dentro del establecimiento, se tomará contacto con el Apoderado Académico para que retire a su pupilo del Colegio. En el intertanto, el Alumno permanecerá en la sala de primeros auxilios, lo anterior es sin perjuicio de las medidas de emergencia que deban adoptarse en determinados casos o eventuales urgencias que requieran asistencia médica más especializada, en cuyo caso se dará aviso oportuno.

3.3.- Siempre el Apoderado Académico deberá justificar por escrito al Colegio las inasistencias a clases de su pupilo. Todas las comunicaciones en tal sentido deberán efectuarse por intermedio de la Agenda Escolar el mismo día en que el Alumno se reintegre a clases, de igual modo debe incluir de forma obligatoria el certificado médico del estudiante.

3.4.- La inasistencia a clases sin justificación es de exclusiva responsabilidad del Apoderado Académico. Esto no exime al Alumno de cumplir con sus tareas y trabajos, calendarizados con antelación o durante su ausencia.

3.5 La inasistencia al Colegio sin el consentimiento del Apoderado Académico, deberá ser justificada por el mismo, a través de una comunicación escrita en la Agenda Escolar donde se explicita taxativamente esta falta, sin perjuicio de aplicar la debida sanción.

#### **4. De los atrasos**

4.1.- El Alumno que después de las 08.10 horas ya está atrasado y deberá someterse al procedimiento del control de atrasos.

4.2.- Los Alumnos que se incorporen atrasados al inicio de la jornada, sólo podrán ingresar a clases si es autorizado por Inspectoría. Sin perjuicio de lo anterior, este hecho será considerado como una falta cuyo tratamiento se describe a continuación:

- a. Los atrasos en que se incurran al inicio de cada clase quedarán registrados en la hoja de vida del correspondiente Libro de Clases.
- b. Verificado el tercer atraso de un Alumno, dentro de un mes, se notificará de este hecho al Padre o Apoderado Académico a través de la Agenda Escolar respectiva.
- c. El cuarto atraso de un Alumno, dentro de un mes, deberá presentarse con su Padre o Apoderado Académico a las oficinas de Inspectoría, donde deberán firmar un documento que se extenderá al efecto, en el cual se comprometa a regularizar la situación.
- d. El Inspector resolverá situaciones excepcionales a este respecto, esto a partir de antecedentes expuestos con antelación por parte del Apoderado Académico.



- e. El Alumno que llegue atrasado a clases estando en el Colegio deberá contar con el permiso del Inspector, de no ser así se procederá a sancionar la falta y registrarlo en la hoja de vida del estudiante

## **5. De la Inasistencia a Evaluaciones**

Según lo indica el reglamento de evaluación y Promoción en el Artículo N° 3, *“Los estudiantes de educación básica regular, serán evaluados en períodos semestrales, existiendo en sus transcurso, a lo menos, un informe parcial de notas informativas a los hogares. No obstante los apoderados podrán acceder a las calificaciones que dan cuenta de los avances de los aprendizajes de sus pupilos en las entrevistas personales con el docente a cargo del curso”*. Por tanto, se estipula lo siguiente, en concordancia con el mencionado reglamento:

5.1 En caso de inasistencia justificada los alumnos rendirán una nueva evaluación el día asignado que coordine el profesor de la asignatura junto al coordinador pedagógico, con una exigencia del 60% y con notas que podrán fluctuar entre 2.0 (dos coma cero) y 7.0 (siete coma cero). Los alumnos que NO se presenten a esta nueva instancia evaluativa justificadamente, el alumno deberá rendir la prueba al 60% en la fecha que determine el coordinador académico o en su defecto el profesor jefe, en caso contrario, se aplica el procedimiento del Art. 32 , punto 2 de este reglamento.

## **6. Del Retiro del Estudiante**

6.1 Se podrá hacer el retiro circunstancial del Estudiante sólo por parte del Apoderado Académico.

6.2 El retiro deberá ser ratificado por el Inspector General o en su defecto por el Docente a cargo, en la medida de lo posible sin interrumpir el desarrollo de sus clases lectivas.

## **7. De la Presentación Personal**

Los Alumnos del establecimiento tienen la obligación de usar el uniforme de forma correcta y completa, bajo éste respecto cada prenda debe estar debidamente marcada pues, no se responderá por pérdidas o extravíos de las mismas.

Los estudiantes deberán hacer uso del uniforme descrito a continuación.

### **7.1 Medio Mayor, Pre-kinder y kinder:**

**Niños:** Buzo del colegio, de gimnasia del colegio (solo día que corresponda), cotona del colegio, zapatillas deportivas blancas

**Niñas:** Buzo del colegio, polera de vestir del colegio, polera de vestir del colegio, Polera de gimnasia del colegio (solo día que corresponda), delantal del colegio, zapatillas deportivas blancas.

### **7.2 Primero a Octavo Básico:**

**Niños:** Polera de vestir del colegio, Pantalón gris, chaleco del colegio, polar del colegio, calcetín gris, zapatos negros

**Niñas:** Polera de vestir del Colegio, falda escocés de casimir, chaleco del colegio, Polar del colegio, calceta gris o pantys , zapatos negros

### **7.3 Para educación Física:**

**Niños/Niñas:** Buzo del colegio, polera de Educación Física, polera de cambio, zapatillas deportivas blancas, bolsa de aseo personal.

## **Título Tercero, Relativo a Padres y Apoderados**

### **1. Se espera de nuestros Padres y Apoderados:**

- Que sea un agente activo en todo el proceso educativo de su hijo(a)
- Que sea respetuoso y cortés con todo personal de la comunidad escolar.
- Que cumpla con sus responsabilidades de apoderado, tales como: asistir a reuniones, entrevistas o actividades del establecimiento
- Que provea a su pupilo de los materiales necesarios para cumplir con sus actividades.
- Que acate las decisiones del Establecimiento, con la debida información que a él le concierna.
- Que participe y apoye las actividades lectivas y no lectivas que organice el establecimiento.
- Que mantenga una comunicación efectiva actualizada y motivadora con los agentes que participan en la formación de su pupilo.
- Que sea positivo.
- Que sea un aporte.
- Que sea asertivo en las formas comunicativas que utilice.
- Que respete los acuerdos tomados en el establecimiento y para beneficio de la comunidad.
- Que se apropie de los protocolos con que cuenta el establecimiento.
- Que se interese por mejorar las condiciones del establecimiento.
- Que armonice relaciones humanas en los grupos y actividades.
- Que sea integrador.
- Que esté dispuesto a la colaboración si es necesario.
- Que viva con entusiasmo los procesos de su hijo (a)
- Que se interese por la continuidad en el Establecimiento.
- Que sea un permanente crítico constructivo.

#### **1.2 Disposiciones relativas a la relación de Padres y Apoderados con sus pupilos:**

Los padres y apoderados son los principales agentes educativos, el establecimiento educacional asume una labor colaborativa para aquellos aspectos.

Al acceder a la matricula el apoderado académico acepta la totalidad de los reglamentos internos, los cuales serán entregados al efectuarse dicho proceso.

### **1.3 Respeto de los canales de Comunicación**

Es de vital importancia mantener e inculcar el cumplimiento del conducto regular, es decir, los protocolos establecidos para una comunicación formal y fluida tanto entre el estudiante y el establecimiento como del apoderado con la ya nombrada entidad. Para tales efectos debe proceder de la siguiente forma:

- a. Toda comunicación debe ser enviada al profesor jefe si se trata de consultas o dudas académicas y conductuales generales
- b. En caso de referirse a alguna asignatura específica, dirigirse al docente a cargo de aquella
- c. Por consultas conductuales o problemáticas de convivencia escolar dirigirse a inspectoría
- d. De ser necesaria solicitar entrevista siguiendo los protocolos anteriormente establecidos, ya sea, con profesores de asignatura o profesor jefe
- e. En última instancia solicitar entrevista con coordinadoras de ciclo

### **1.4 De las disposiciones generales**

El apoderado Académico tiene la obligación de mantener una comunicación permanente y fluida con el establecimiento, de igual modo vigilar el cumplimiento de los reglamentos y conductos, así como de los materiales de estudios solicitados por el establecimiento, bajo este respecto se establecen las siguientes obligaciones del padre o apoderado frente a sus pupilos:

- a. Verificar que los estudiantes cumplan con los útiles respectivos, necesarios para el desarrollo del estudiante. No se permitirá la entrega de materiales o útiles de forma tardía
- b. Incluir el sentido de responsabilidad tanto en su cuidado personal y de respeto frente al patrimonio escolar.
- c. Informarse de las horas y actividades académicas y extraprogramáticas de sus pupilos, realizar el ingreso a la institución a la hora establecida y retirar a los estudiantes en el horario estipulado de salida.
- d. Retirar a su pupilo en caso de accidente o enfermedad según previa autorización del profesor de asignatura o inspector

- e. Abstenerse de hacer ingreso a la zona de alumnos o zona académica, exceptuando, eventos acordados, reuniones o casos de emergencia
- f. Asistir a reuniones de padres y apoderados de forma constante y continua
- g. Mantener e inculcar un clima de respeto e informar a quien corresponda su se produce alguna eventualidad

#### **1.5 Formación Valórica de Padres y Apoderados para con sus pupilos**

En el contexto de su labor formativa los padres y apoderados deben tener presente:

- a. Preocuparse permanentemente de inculcar y desarrollar en sus hijos normas y valores.
- b. Encargarse de fortalecer la identidad de sus hijos, reconociendo y aceptando sus capacidades
- c. Fortalecer el cumplimiento de deberes y la autonomía
- d. Mantener un seguimiento al desarrollo conductual y académico de su pupilo
- e. Incentivar la superación constante del estudiante
- f. Inculcar receptivo a las sugerencias sobre el desarrollo del estudiante, adoptando las medidas necesarias recomendadas por el establecimiento
- g. el respeto a cada miembro de la comunidad educativa

## **Título Cuarto, relativas a Normas de Disciplina y Orden**

Basado en el principio general que rige el presente reglamento, el reglamento interno y el reglamento de Convivencia Escolar, las normas disciplinarias y acciones se efectuarán habiendo fracasado las acciones y disposiciones formativas y en tanto, el alumno mantenga aquella conducta que transgrede los cánones del establecimiento.

Existirá una hoja de vida en el libro de clases en la cual se dejará registro de las conductas positivas y negativas del estudiante.

El Alumno que tras una reconvención del profesor, mantenga una actitud negativa o que perjudique el desarrollo normal de la convivencia escolar será entrevistado por el Profesor Jefe.

De mantenerse la conducta se citará al apoderado quien se entrevistará con el Inspector General, con el cual se firmará un acuerdo que será archivado en la hoja de registros.

Respecto a lo último, el Profesor mantendrá en todo momento una actitud correctiva frente al grupo curso, preocupándose de realizar mejorías individuales y colectivas, enfatizando las conductas positivas y reforzando las mimas.

### **Procedimiento frente a un Conflicto**

El procedimiento que se establece ante un conflicto se aplicará en el caso que un estudiante no cumpla con cualquiera de los artículos del protocolo de convivencia, y en la secuencia expresada en la siguiente pauta:

- a. **Amonestación Verbal:** Es una conversación entre el estudiante y un docente del colegio. No se registra en forma escrita.
- b. **Observación Escrita:** Es una observación hecha por el docente en el registro de observaciones del libro de clases, después de una conversación con el estudiante. En esta observación se describe el hecho donde se analiza la situación. El docente informará al profesor jefe del alumno y notificará al apoderado, vía agenda, la descripción de la situación ocurrida.
- c. **Registro en la Hoja de Vida del estudiante:** es una observación escrita por un docente, profesor jefe o un docente directivo, inspectora y/o encargada de convivencia, en la hoja de vida del estudiante: en esta observación se describe el

hecho y los acuerdos que surgen de la conversación, estando en conocimiento el alumno.

- d. La hoja de vida del estudiante es un registro oficial interno, en el que se consignan los hechos históricos del estudiante, durante su permanencia en el colegio.
- e. **Citación Al Apoderado:** es una conversación personal con el apoderado para comunicarle la falta de su hijo o hija y para acordar estrategias de solución de la problemática. Es llevada a cabo por profesor jefe en compañía de un docente directivo: se registra en la hoja de vida del estudiante.

### **Clasificación de las faltas y sus sanciones.**

Frente a situaciones de conflicto y conforme al Manual de Convivencia Escolar, el establecimiento ha dispuesto lo siguiente:

#### **Falta Leve:**

se calificará como falta leve cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el protocolo de convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de gravísima.

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de convivencia.

Entre las sanciones que se contemplen en dicho protocolo se incluirán las siguientes:

- a. Interrumpir el funcionamiento normal de clases
- b. No realizar las actividades propuestas en las clases
- c. No cumplir con los horarios (impuntualidad)
- d. No cumplir con tareas o materiales de trabajo
- e. No portar diariamente con su agenda
- f. No presentar justificativo en caso de inasistencia
- g. No mantener una presentación personal conforme al protocolo
- h. Aquellas acciones que comprometan la sana convivencia del alumnado, a criterio del coordinador de convivencia.

Estas faltas serán registradas en el libro de clases y, por consiguiente, se verán reflejadas en el informe de desarrollo personal y social del estudiante.

### Faltas Graves:

Son consideradas faltas graves, aquellas acciones en que el estudiante reiteradamente comete faltas leves (más de 3), o infracciones a las normas de conducta establecidas en el protocolo de convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta gravísima.

Las faltas graves se informarán al apoderado de forma inmediata de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de convivencia.

Entre las sanciones que se contemplen en dicho protocolo se incluirán las siguientes:

- a. Utilizar un lenguaje inapropiado con y hacia cualquier miembro de la comunidad.
- b. Ofender, agredir, insultar o amenaza hacia otro miembro de la comunidad escolar o usando el espacio virtual de internet, tales como blogs, fotologs, Facebook, correo electrónico, etc.
- c. Dañar bienes materiales del colegio o su infraestructura.
- d. Usar el Teléfono Móvil en horario inadecuado o durante el desarrollo de una clase
- e. Ser expulsado de la sala de clases. Respecto a las normas vigentes los alumnos no pueden ser expulsados del aula ya que dicha acción va en desmedro del proceso de enseñanza-aprendizaje
- f. No presentarse con el coordinador de convivencia cuando sea enviado por algún miembro de la comunidad, como profesores, asistentes de la educación y/o administrativos.
- g. Aquellas acciones que amenacen la sana convivencia del alumnado, a criterio del coordinador de convivencia.

Estas faltas serán registradas en el libro de clases y, por consiguiente, se verán reflejadas en el informe de desarrollo personal y social del estudiante.

### Faltas Gravísimas:

Son consideradas faltas gravísimas aquellas acciones en que el estudiante pone en riesgo la integridad física y/o psicológica propia y/o de los otros, afectando el desarrollo sano de la (convivencia escolar), con actitudes que quiebran la confianza de la comunidad educativa y que, por su incoherencia con el PEI, tienen como consecuencia que el estudiante no pueda continuar sus estudios en este colegio o aquellas acciones en que el estudiante reiteradamente comete faltas graves o excesivamente cometa faltas leves.

Se considera faltas gravísimas:



- a. Escaparse del Colegio, robar, copiar trabajos o pruebas.
- b. Adulterar documentos oficiales del Colegio.
- c. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad
- d. Fumar dentro del colegio.
- e. Portar, traficar o consumir drogas, alcohol o tabaco (ver artículo N° 20)
- f. Realizar acciones que atenten contra su integridad física y/o psicológica o la de otros.
- g. Agredir verbalmente a cualquier miembro de la comunidad. Consideramos como agresión verbal toda ofensa, descalificación o amenaza proferida hacia otro miembro de la comunidad escolar, sea este estudiante, profesor, auxiliar, etc.
- h. Falsificación de firmas o cualquier documento.
- i. Usar el Teléfono Móvil en desmedro de la integridad física o Psicológica del resto de sus compañeros.
- j. Inasistencia a clases sin conocimiento del apoderado.
- k. Apropiación indebida de especies.
- l. Mentir u omitir información relevante.

## **Título Quinto, respecto de las Evaluaciones y Calificación de los Alumnos**

La evaluación es un proceso inherente de toda comunidad educativa, se establece en base a parámetros que permiten un desarrollo gradual del ser humano en las directrices básicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, y logro de habilidades, en sus diferentes expresiones, conceptual, procedimental y actitudinal. Bajo este respecto el establecimiento educacional mantiene evaluaciones de diversos tipos en base a las exigencias establecidas por el MINEDUC.

El proceso evaluativo Sumativo se realizará en base a una escala cuantitativa en base a logros obtenidos por los estudiantes, esta evaluación se traduce desde un 2,0 a un 7,0. De presentarse alguna anomalía en un instrumento evaluativa o pauta, la coordinación de ciclo tomará medidas pertinentes en base al desarrollo del mencionado instrumento.

### **1. Evaluación de Enseñanza Parvularia**

#### **1.2 Escuela de Lenguaje:**

Los estudiantes de educación parvularia que asisten a la escuela de lenguaje serán evaluados trimestralmente como lo menciona el decreto N° 170, serán evaluados tanto en el plan específico como en el plan general, este proceso será de la siguiente forma: Evaluación fonoaudiológica, Evaluación por médico pediatra, Evaluación diagnóstica, Evaluación de Proceso y Evaluación de Término.

#### **1.3. Pre-básica Regular**

Los estudiantes de educación parvularia que asisten a la enseñanza regular serán evaluados semestralmente como lo menciona el decreto 289, serán evaluados de acuerdo a los planes y programas vigentes del Ministerio de Educación, este proceso será de la siguiente forma: Evaluación diagnóstica, Evaluación de Proceso y Evaluación de Término.

### **2. Evaluación de Enseñanza Básica**

El proceso evaluativo se enmarca dentro de las disposiciones de los decretos emanados del Ministerio de Educación: Decreto Supremo de Educación N°2960 /2012 que establece planes y programas de 1º a 6º año básico, Decreto Plan de Estudio para 7º Y 8º básico N°1363/2011, Marco curricular de la educación Parvularia y enseñanza básica, contenidas en las bases curriculares y en el Decreto Supremo de Educación N°232 de 2002.

Los estudiantes de educación básica regular, serán evaluados en períodos semestrales, existiendo en sus transcurso, a lo menos, un informe parcial de notas informativas a los Padres y Apoderados.

Bajo este respecto la Coordinación de Ciclo se encargará por el cumplimiento de los reglamentos, validez y confiabilidad de los instrumentos evaluativos, rubricas, pautas, etc., del mismo modo, la calendarización y periodificación de las evaluaciones, en caso de una eventual recalendarización será informada a los apoderados previa autorización de la Unidad Técnica Pedagógica.

Para el proceso de evaluación se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones sumativas:

#### 2.1. Evaluación Diagnóstica:

Será de carácter obligatorio y se aplicará antes de enfrentar nuevos aprendizajes y su propósito es determinar y verificar el estado de los aprendizajes de los estudiantes, en cuanto a destrezas, habilidades, conocimientos previos, actitudes, expectativas y competencias, de los estudiantes.

Su fin es la de recolectar información para la planificación de actividades pedagógicas en función de las necesidades formativas reales.

#### 2.2. Evaluación formativa y de proceso:

Será de carácter obligatorio y estará siempre presente durante el proceso de aprendizaje, su realización podrá ser utilizando diversas modalidades. Corresponderán a trabajos individuales y/o grupales que los estudiantes desarrollarán en clases o en el hogar. Su objetivo es el de verificar niveles de logros de aprendizajes de los alumnos y alumnas a fin de orientar los procesos y determinar formas y procedimientos. Es holística, formativa, científica, sistemática, continua y permanente, acumulativa, objetiva, flexible, personalizante, cooperativa y ética.

#### 2.3. Evaluación sumativa:

Es aplicable a la evaluación de productos terminados o resultados. Se sitúa puntualmente al final de un proceso, cuando éste se considera terminado. Su finalidad es determinar el grado de alcance de los objetivos previstos. Permite tomar medidas a mediano y largo plazo. Es de carácter obligatorio, y su propósito es evaluar a los estudiantes en relación a logros y avances de los objetivos de aprendizaje y/o contenidos planteados, para ello se utilizarán procedimientos e instrumentos pertinentes a cada situación de aprendizaje centrada sobre las capacidades de interrelación e integración de conocimientos.

Evaluaciones coeficiente dos: será de carácter obligatorio, se evaluarán contenidos de acuerdo a los planes y programas de estudio vigente, las fechas y contenidos se informarán a través de calendario.

#### **2.4. Evaluaciones de nivel:**

Este instrumento globaliza los contenidos y aprendizajes adquiridos durante cada semestre en las asignaturas: Lenguaje y comunicación /lengua y literatura, Matemática, Ciencias naturales, Historia, geografía y ciencias sociales.

Se aplica a todos los estudiantes no afectando el promedio de los estudiantes que tienen promedio sobre 6,5, sin embargo, pueden subir el promedio final.

### **3. De las Calificaciones**

Las calificaciones se expresarán en dos formas, en escala numérica y en escala conceptual, las que se explican en base al siguiente recuadro

<b>NOTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>LETRA</b>
2,0 – 3,9	Insuficiente	<b>I</b>
4,0 - 4,9	Suficiente	<b>S</b>
5,0 – 5,9	Bueno	<b>B</b>
6,0 – 7,0	Muy bueno	<b>MB</b>

Para cada asignatura o actividad de carácter sumativo, la nota mínima de aprobación será de 4,0 (cuatro coma cero)

### **4. De la Promoción**

Para la promoción de los estudiantes de 1º Básico a 8º año de enseñanza básica, se consideran conjuntamente, el logro de los objetivos de las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio y la asistencia a clases.

En atención a las condiciones para la promoción de los estudiantes, se define según el Reglamento de Evaluación y Promoción:

- a. Serán promovidos los estudiantes que hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.
- b. Serán promovidos los estudiantes que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio 4,5 o superior, incluido la no aprobada.
- c. Igualmente, serán promovidos los estudiantes que no hubieren aprobado 2 asignaturas, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio 5,0 o superior, incluidas las no aprobadas.
- d. Asimismo, los estudiantes con necesidades educativas especiales estarán sujetos a las mismas normas antes señaladas, agregándose en su caso, la exigencia de un informe fundado del equipo de aula.

## **Título Sexto, Disposiciones Relativas a la Seguridad y Salud**

### **1. Reglas Generales**

El establecimiento organizará un sistema de vigilancia y supervisión en las dependencias del colegio a cargo de la inspectora de patio, coordinado por el Inspector General, organizando de la siguiente manera las medidas de acción y precautorias respecto de la seguridad y la salud de la comunidad educativa.

1.1 El Establecimiento dispondrá de un espacio físico permanente, habilitado e implementado para el cuidado de los alumnos que requieran de una atención por enfermedad repentina o lesiones a causa de un accidente escolar verificado al interior del Colegio. Dicho lugar se conocerá como Sala de Primeros Auxilios.

1.2 La sala de primeros auxilios se encontrará a cargo de la inspectora de patio o algún paradocente designado para ello.

1.3 Si durante el horario de clases, un estudiante presenta malestar o lesiones, será enviado a la Sala de Primeros Auxilios previa supervisión del profesor

### **2. Uso de la Sala de Primeros Auxilios**

2.1 La Sala de Primeros Auxilios es de uso exclusivo de aquellos alumnos que presenten alguna lesión o enfermedad sobreviniente dentro del establecimiento educacional.

2.2 La Sala de Primeros Auxilios contará con los insumos necesarios para atender a los alumnos que la soliciten

2.3.- Durante la permanencia en la Sala de Primeros Auxilios no se administrarán medicamentos por vía oral o inyectable, salvo expresa solicitud justificada medicamente por del Padre o Apoderado. Los Alumnos que sigan algún tratamiento médico y requieran la administración de medicamentos especiales debidamente prescritos por un médico, deberán presentar la receta actualizada del facultativo.

### **3. De los accidentes dentro del establecimiento**

Frente a un eventual accidente dentro del establecimiento se procederá de la siguiente forma.

3.1. El Inspector o paradocente más cercano será quien actúe en primera instancia, manteniendo el control de la situación verificando la gravedad de la lesión.

3.2. Luego de la evaluación preliminar, la inspectora de patio evaluará y llevará al accidentado a la Sala de Primeros Auxilios, en la cual se registrará lo sucedido mediante una comunicación dirigida al Apoderado Académico, posterior a ello y de no existir síntomas como nauseas, pérdida de consciencia o lesiones físicas, se reincorporará al estudiante a sus funciones normales.

3.3. En caso de existir una lesión considerable, se comunicará al Inspector General, quien gestionará la presencia del Apoderado académico, quien, mediante su juicio hará uso del Seguro Escolar, retirando al Estudiante, en caso de ser necesario, acompañado por un miembro del personal paraprofesional dispuesto para tales efectos.

3.4. Si la situación lo amerita, el estudiante será enviado a un centro asistencial correspondiente al seguro escolar, siempre acompañado por un paraprofesional, posterior a ello, se comunicará con el Apoderado Académico.

#### **4. Frente a una catástrofe Natural**

Al encontrarse en el Cordón de Fuego, el país sufre constante y sistemáticamente movimientos telúricos, los que podrían presentarse durante las horas lectivas, esto es algo que no puede obviarse ni evitarse, para estos casos el establecimiento procederá de la siguiente forma.

4.1 Se enviará una comunicación dirigida al Apoderado Académico, en la cual, se estipula y autoriza el retiro de su pupilo por parte de un adulto responsable y cercano que pueda acudir en caso de presentarse una eventual catástrofe.

4.2 En base a lo estipulado por el MINEDUC, los estudiantes realizan operaciones simuladas y planes de contingencia que permitan una reacción rápida y eficaz, por tanto, se aplicará el mismo trabajo en una situación real.

4.3. Los alumnos se dirigirán a la Zona de Seguridad cuando el profesor a cargo o en su defecto la inspectora de la señal correspondiente.

4.4. Dirección a la Unidad Técnico Pedagógica, se encargarán de evaluar daños en la infraestructura del establecimiento.

4.5 De ser necesario, se realizarán las gestiones para una evacuación del establecimiento, comunicando al apoderado académico o al Adulto mencionado en la comunicación respectiva.

#### **5. De los accidentes en actividades extraprogramáticas o Salidas Pedagógicas**

5.1. En caso de ocurrir un accidente de carácter leve, el alumno será sometido a observación previa por parte del docente a cargo, de no ser necesaria una mayor intervención y en el caso de poder continuar con la actividad, se comunicará al Apoderado vía libreta de comunicaciones una vez realizada la actividad.

5.2. De presentarse un accidente de carácter grave, el estudiante será trasladado a de inmediato a un centro asistencial pertinente y conforme a lo estipulado por el seguro escolar, acompañado por un docente a cargo, posterior a ello, se comunicará al Apoderado Académico.

## **Título Séptimo, Disposiciones Relativas a Padres y Apoderados.**

### **1. Perfil de la familia**

Conscientes de que la familia es la primera responsable de la formación de los niños y jóvenes de nuestra comunidad educativa, se espera que ésta sea:

- Consciente de su rol como formadora y educadora de sus hijos e hijas; entiende que la institución educacional es una instancia social de apoyo a su labor de padre o tutor.
- Generadora de un espacio donde la estabilidad emocional sea la base de todo cuanto el niño o joven realice.
- Comprometida con el proceso formativo y académico de sus hijos e hijas. Se debe mantener informado respecto del desempeño académico de estos, asistir a reuniones y entrevistas que es citado. Además de supervisa muy de cerca sus labores escolares en casa y cumpliendo con lo solicitado por los docentes para cada asignatura
- Constructiva en sus juicios, observaciones y críticas tanto hacia sus hijos como al resto de la comunidad educativa. La actitud requerida en estos casos es la del diálogo respetuoso, positivo y honesto.
- Entiende que debe trabajar en un mismo sentido con la comunidad educativa participando en todas las actividades que se promueven en beneficio de ésta, porque está consciente de que ello implica un beneficio para su hijo o hija.
- Así también mantener informados a los directivos y docentes de todo cuanto pueda influir en el normal desempeño de su hijo/a en el colegio. Desde esa perspectiva, pone en antecedente de situaciones de familiares, de salud u otras que sean relevantes.

## **2. Perfil del apoderado**

Es el apoderado el responsable de la formación de los niños y jóvenes de nuestra comunidad educativa, se espera que se cumpla con ese rol fundamental.

- Es el apoderado quien debe brindar estabilidad emocional al estudiante.
- Es el apoderado el responsable de asistir a todas las reuniones de apoderados y asistir cuando es citado por alguna persona del establecimiento.
- Es el apoderado quien se debe preocupar de brindarle al estudiante los útiles solicitados por cada asignatura, cumpliendo con los plazos estipulados, pensando que es de gran importancia el cumplimiento de esta medida, por el bienestar y el buen funcionamiento de la labor del profesor en el aula.

## **3. Por parte de los padres y Apoderados de Colegio**

El Apoderado podrá solicitar expresamente información sobre todos los ámbitos en los que se desempeñe su pupilo, así como también aquellos que afecten particularmente al apoderado, siguiendo siempre y estrictamente el conducto regular.

### 3.1 Organismo del Centro de Padres y Apoderados CEPA

El CPA estará conformado por los siguientes estamentos:

- El Consejo de Delegados de Curso.
- El Directorio del Centro de Padres y Apoderados
- La Asamblea.

Las funciones del CEPA estarán estipuladas en su respectivo estatuto, deben obligatoriamente mancomunarse en las siguientes especificaciones.

- Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en base a la formación actitudinal de sus hijos.
- Canalizar las iniciativas de Padres y Apoderados en base al desarrollo educativo de los estudiantes, y promover una participación efectiva en el desarrollo integral del alumno.
- Promover y proyectar acciones orientadas al desarrollo de la comunidad educativa, generando lazos con comunidades educativas e instancias que propicien el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Proponer acciones que favorezcan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el establecimiento educacional.



## **Título Octavo, Relativo al Establecimiento Educativo**

### **Del estudiante:**

Nuestros estudiantes son el núcleo de nuestro proyecto y como institución aspiramos a formar a estudiantes que, en el área académica, sea capaz de:

- Adquirir nuevos conocimientos, habilidades y destrezas y conscientes de la importancia de crecer en el ámbito intelectual. Por eso mismo, debe desarrollar de manera armónica su pensamiento crítico, reflexivo y creativo. Utilizándolo de manera constructiva en la conformación de su vida a nivel individual y social.
- Trabajar con disciplina, rigor y responsabilidad, para así cumplir las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo y otorgándole a estas características un sentido más profundo, en cuanto también se constituyen en vías de acceso a una vida más plena, tanto en el ámbito escolar, como el personal.
- Tener dentro de sus prioridades el manejo adecuado del inglés, en cuanto le permite la comunicación intercultural y es una herramienta eficaz para la adquisición de nuevos conocimientos.
- Aprender a manejar los diversos recursos que ofrecen la ciencia y la tecnología, tales como el uso del computador, internet, medios audiovisuales, sin perder de vista que son medios para alcanzar metas más altas y no un fin en sí.
- Así también, nuestra institución aspira a formar a un alumno y alumna en el área formativa y valórica sea capaz de:
  - Generar, cumplir y evaluar constantemente su proyecto de vida y que aspire a la autorrealización. Se espera que a través de éste, pueda desarrollarse de manera plena, llegando a constituirse como un individuo autónomo y en pleno ejercicio de la voluntad en beneficio personal y comunitario.
  - En el ámbito afectivo-emocional, establecer relaciones interpersonales sanas y profundas, en concordancia con los valores que el colegio promueve y en un clima de respeto; todo esto se debería manifestar en su lenguaje, gestos y principalmente, en su trato cotidiano y su forma de resolver conflictos con sus pares y con los adultos.

- Ser solidario, conciliador, tolerante y abierto al diálogo y también a la crítica. Debe entender esto, como la única forma de constituirse como un sujeto socialmente
- maduro capaz de convivir y resolver conflictos propios de la existencia humana y de la natural interrelación que esta conlleva.
- Ser honesto y honrado, buscador de la verdad, tanto a nivel intelectual como afectivo; no aspirar al triunfo si no es acompañado por el valor de la verdad en lo más esencial.
- Respetar el medio ambiente natural y cultural que lo rodea, entendiendo que la infraestructura de la comunidad educativa y su entorno en general, se constituyen como un bien común que, como es compartido con otros, debe ser cuidado y preservado con especial cuidado.
- Respetar las normas que rigen a nuestra comunidad, porque entiende que éstas permiten una convivencia sana y equilibrada.
- Ser participativo, opinante, y capaz de dialogar, en todo momento siempre y cuando sea en un marco de respeto.
- Ordenado y limpio en su presentación personal, cumpliendo con los requerimientos reglamentarios que corresponden a nuestro establecimiento.

**Del profesor/a y Educadora:**

Sabiendo que el proceso de formación académica se sustenta en lo que ocurre al interior del aula, el docente que se desempeña en nuestra institución debe ser un profesional competente que conoce y se adhiere a los ideales y metas de ésta, lo que se refleja las siguientes características:

- Posee una gran vocación, lo que le permite formar académica y valórica, capaz de adecuarse a las distintas situaciones que le demande su tarea y respondiendo a ellas de manera eficaz.
- Académicamente bien preparado. Debe demostrar dominio y actualización de su disciplina e interés por transmitirla de manera sistemática e intencionada a sus alumnos y alumnas.

- Desarrollar estrategias adecuadas para el logro de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas. No aplicar modelos rígidos de trabajo, sino que se adapta a las necesidades de los cursos o niveles que atiende.
- Capaz de cumplir con todas las etapas propias del proceso de educativo: planificación, enseñanza- aprendizaje y evaluación, desempeñándose en todas ellas, con un máximo de profesionalismo y tendiendo a la superación constante.
- Exigente, recto en sus juicios y actos; es a la vez cercano, acogedor y afectuoso. Debe establecer relaciones armónicas y equilibradas con todos sus alumnos y alumnas.
- Formador y facilitador del aprendizaje, tanto a nivel intelectual, como afectivo y ético. Deber ser, ante todo un modelo de conducta. Además, debe desarrollar hábitos de trabajo en sus alumnos.
- Posee un desarrollo marcado del pensamiento creativo y crítico lo que le permite dar respuestas adecuadas a los desafíos profesionales que su labor le impone.
- Capaz de trabajar en equipo, abierto a la crítica y dispuesto a constituirse como un aporte para el logro de los objetivos de este proyecto, en el ámbito de su asignaturas, de las jefaturas y otras instancias pertinentes, lo que refleja su compromiso con la institución.
- Asertivo, capaz de transmitir de manera directa y a las personas adecuadas sus pensamientos y apreciaciones. No fomenta comentarios sin fundamentos de parte de ningún miembro de la comunidad.
- Administrativamente, debe ser eficiente y ordenado, lo que incluye cumplir con los requerimientos formales y dentro de los plazos establecidos en las diversas tareas que se le encomienden. Todo esto, porque sabe que ello influye en el correcto funcionamiento de toda la institución por lo que se esfuerza por cumplir con los requerimientos que en este plano se le hacen.

### **De la jefatura de curso:**

Es el docente que se hace cargo del curso en toda su envergadura, es además quién dirige el Consejo de Curso, tiene a su cargo preocuparse de la marcha pedagógica, de la orientación y de la práctica del Proyecto Educativo de su curso. Es además el responsable de planificar, desarrollar y evaluar el trabajo de sus alumnos y entregar esta información a su coordinadora en su defecto al director /ra respectivo.

- Deberá velar por que el libro de su curso permanezca en buenas condiciones y ordenado, si encontrase alguna anomalía es él quien deberá avisar a su jefe más próximo de lo ocurrido.
- El profesor jefe es el responsable de informar a los apoderados, del desempeño del alumno/a, de mantener entrevistas formales y preparar los alumnos del curso que está a su cargo. El profesor jefe es el primer punto de contacto con los apoderados en lo que a sus hijos respecta, es además el Primer Orientador de sus alumnos.

### **Del profesor de asignatura**

Es el docente que tiene a su cargo el desempeño de las funciones docentes de un curso, asignatura o actividades extras – programáticas. El profesor de asignatura es responsable de planificar, desarrollar y evaluar el trabajo de sus alumnos y entregar esta información a su Jefe coordinador respectivo. El profesor de asignatura debe informar al profesor jefe si hubiese problemas de rendimiento o comportamiento en su clase. El profesor de asignatura debe comunicarse con los apoderados si la situación lo amerita.

## **Rasgos de la Comunidad**

### **1. Descripción general:**

La institución educacional Terra di Bimbi fue fundada en noviembre del año 2004 como expresión materializada de la vocación educacional y labor formadora por la educadora de párvulos **Silvana Cassina Silva**, sostenedora del establecimiento.

Contamos con un crecimiento de la comunidad educativa en forma paulatina y de la dotación de una moderna y excelente infraestructura.

Actualmente el colegio cuenta con Educación con NEE, Enseñanzas Parvularia, y Básica. El establecimiento además cuenta con un director, coordinadores de ciclo, docentes, inspector general, paradocentes y asistentes, además de personal de mantención general (auxiliares de aseo), quienes velan por el cumplimiento de todos los objetivos de la institución.

## **2. Organización interna:**

El Centro Educacional Terra di Bimbi posee una organización interna que contempla funciones diversas, para llevar adelante la tarea de educar, cuenta con la siguiente estructura que se describen a continuación:

### **2.1. Área administrativa:**

Se encarga de la planificación, implementación y evaluación de la gestión financiera que compete a la institución y que contempla la administración de los recursos humanos, materiales y de la inversión en una infraestructura moderna y de excelencia. Es el ente regulador de todo el accionar de la institución desde el punto de vista de la optimización de los procesos de gestión.

### **2.2. Sostenedora:**

Es la sostenedora, quien se compromete a llevar a cabo la labor conjunta con el Ministerio de Educación, de educar los niños y niñas de la comuna de Peñaflor. Es un profesional con Visión e interés por la Calidad de la Educación. Además su misión es velar por la adecuada distribución de los recursos y el buen funcionamiento económico y material del establecimiento.

Además entregará los lineamientos generales al director/a, inspirando en todo momento a los diversos estamentos del establecimiento con la visión inicial de la institución y analizando con altura de miras todo el acontecer de la comunidad educativa. Se responsabiliza de la gestión administrativa.

### **2.3. La Directora:**

Le corresponde la responsabilidad del funcionamiento total y global del establecimiento, que involucra la recepción de políticas y lineamientos emanados del Ministerio de Educación, la toma de decisiones para la aplicación de dichas políticas al interior de la Unidad Educativa, como también velar por el

cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en relación con la materia y naturaleza del establecimiento. Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación constante del personal a su cargo, para generar instancias de investigación y aplicación educacional que promuevan el avance pedagógico de la institución. Crear canales de comunicación que favorezcan el funcionamiento del proceso educativo, manteniendo un constante y permanente contacto con docentes, apoderados, alumnos y toda la comunidad escolar. En su labor de Director/a cuenta con el apoyo y compromiso de equipo de los demás miembros de la comunidad educativa, velando porque la misión de este proyecto educativo se cumpla.

#### 2.4. Coordinadoras de ciclo /Jefas de Unidad Técnico Pedagógica:

Está formada por tres Jefas de Unidad Técnica y Pedagógica, coordinadoras de cada ciclo escolar; pre básica NEE correspondiente a toda la escuela de lenguaje, Primer ciclo correspondiente a los cursos Pre kínder regular a 4° básico y el segundo ciclo correspondiente a 5° a 8° básico.

#### 2.5. Inspector General:

El Inspector General es el docente directivo que tiene como responsabilidad velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Le corresponde la responsabilidad del funcionamiento, revisión y aplicación de las normas de convivencia escolar.

#### 2.6. Psicopedagoga

Cuyo rol será diagnosticar y monitorear el seguimiento y trabajo con los niños y niñas con NEE. Aportará con herramientas reales de apoyo a la gestión pedagógica a través de instrumentos específicos para el desarrollo de alguna habilidad descendida.

**Labores que deben ejecutar los docentes, paradocentes y funcionarios administrativos, se encuentran las siguientes:**

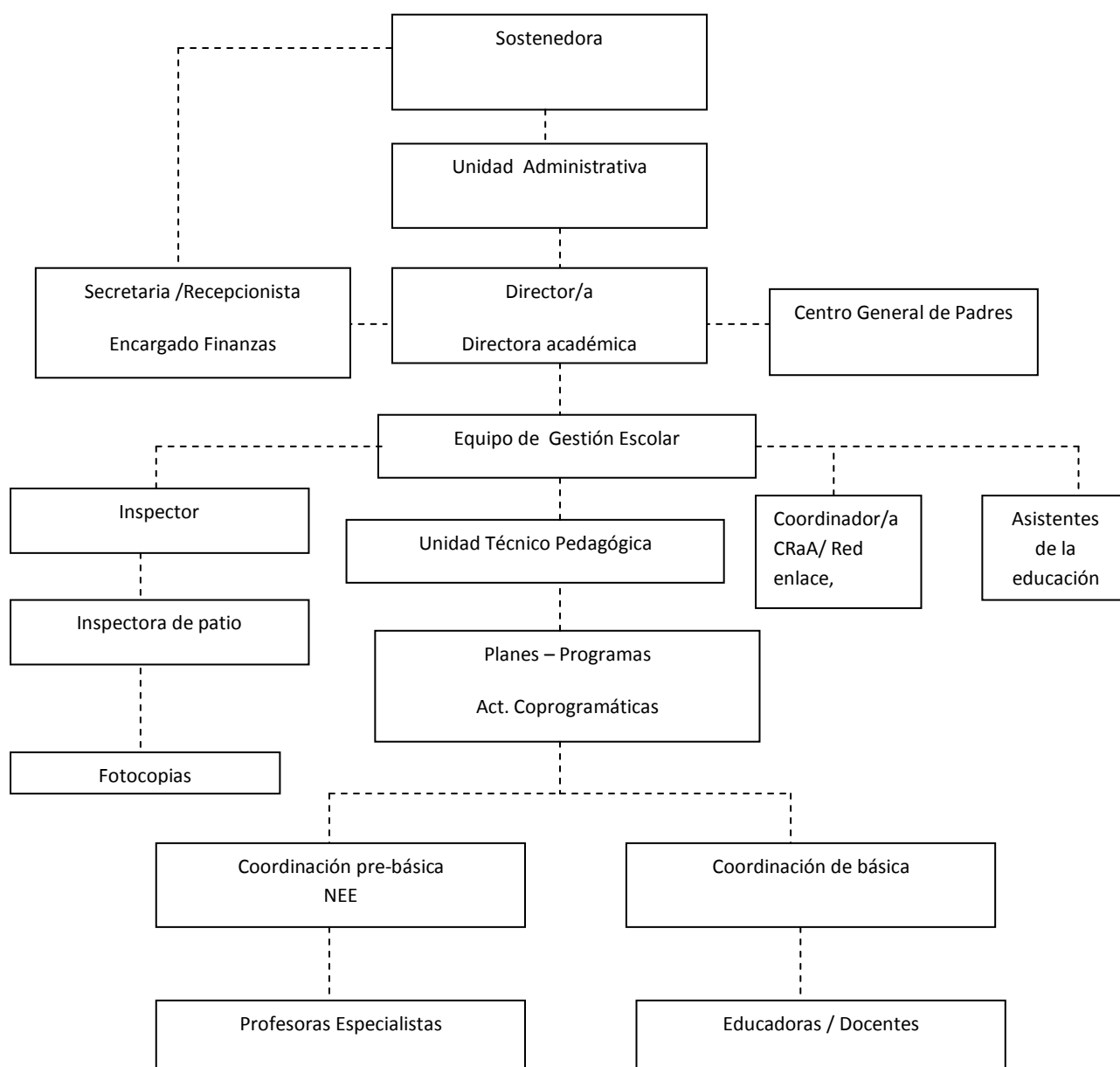
**Docencia en aula:** implica un trabajo formativo a nivel intelectual y valórico a través de la enseñanza de una disciplina en particular con un alto nivel de exigencia. El profesor

es en todo momento un modelo a seguir y por lo tanto, sus actitudes y comportamientos deben ceñirse a los valores de la institución.

**Jefatura de curso:** implica un trabajo de coordinación general de un grupo de niños o jóvenes que viven un proceso de aprendizaje constante. Por ello, el contacto con los alumnos en todo momento y con sus padres y apoderados, mediante entrevistas e informes escritos, es fundamental. En definitiva, el profesor/a jefe es el responsable de la marcha pedagógica, administrativa y formativa de su curso.

**Paradocencia:** implica la responsabilidad de apoyar o complementar el proceso de enseñanza - aprendizaje del Establecimiento Educacional en labores relacionadas con inspección, biblioteca, docencia u otros.

Organigrama “Centro Educacional Terra di Bimbi”



## Título Noveno, Finalidades

### **Académicas Institucionales**

Nuestra institución aspira a proporcionar a los estudiantes una formación académica de excelencia, que le permita forjar un proyecto de vida personal y comunitario que a su vez, sea el principal motor que lo lleve hacia una vida más plena, desde una intelectualidad totalmente desarrollada, donde la creatividad y el pensamiento crítico sean fundamentales para enfrentar toda situación y en la que la diversidad de intereses a nivel académico sea una fuente de riqueza para ese proyecto vital.

### **Objetivos:**

Lograr que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje, donde lo más importante sea “aprender a aprender”, y que el docente sea un facilitador o mediador de dicho aprendizaje.

Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, constituyendo a la propia persona como un aporte a éste, y entendiendo al grupo como una fuente de enriquecimiento personal.

Impartir enseñanza de la lengua inglesa, de manera de que nuestros alumnos y alumnas adquieran las competencias necesarias para comunicarse de manera efectiva en este idioma y utilizarlo como una herramienta que permita el acceso a nuevos conocimientos y realidades.

Transmitir el patrimonio cultural universal, fomentando la valoración de todas las manifestaciones de la inteligencia humana y utilizándolas como motivación para el propio desarrollo del intelecto.

Desarrollar habilidades cognitivas y destrezas que le permitan al estudiante acceder a ese patrimonio en forma autónoma y continua.

Desarrollar el pensamiento crítico para poder realizar una lectura lúcida de todos los acontecimientos y conocimientos a los que se acceda e incluirlos de manera adecuada al repertorio personal de ideas, creencias y formas de resolver problemas.



Desarrollar el pensamiento creativo, entendido como la capacidad de resolver conflictos de manera eficiente, haciendo uso de sus conocimientos, habilidades y destrezas.

Fomentar el trabajo interdisciplinario como forma de acceso más eficiente al conocimiento en un mundo en el que los conocimientos se encuentran cada vez más atomizados.

Satisfacer las necesidades educativas especiales que pudieran tener algunos de nuestros alumnos, para ofrecer igualdad de oportunidades y alcanzar la meta de nuestra institución en concordancia con los valores que esta misma promueve.

Implementar clases donde se utilicen diversos medios audiovisuales, biblioteca, salas de computación, sala multitaler, gimnasio, entre otros medios de los que dispone la institución.

#### **Convivencias-Formativas de carácter Institucional**

Nuestro colegio busca lograr que los estudiantes sean capaces de crear su propio proyecto de vida, el que le permita autorealizarse y también convivir de manera armónica con los otros integrantes de la sociedad a la que pertenece, siendo un aporte para ella.

#### Objetivos:

Propiciar la búsqueda y respeto de valores fundamentales como el respeto a la vida, el amor y la verdad de manera de que los alumnos sean individuos, responsables de su propia existencia, respetuosos de su prójimo, solidarios y honestos

Fomentar la reflexión constante tanto a nivel afectivo como ético, en cada uno de los educandos, de modo que sean personas conscientes de sus actos.

Desarrollar en los alumnos y alumnas el reconocimiento y valoración de las propias habilidades a fin de potenciarlas y ponerlas al servicio de sí mismo y de los demás.

El desarrollo de la voluntad como forma que permitirá acceder a la concreción de ese proyecto personal y como mecanismo de regulación en las relaciones que se establezca con los otros.

Fomentar el establecimiento de relaciones sanas, fluidas y cordiales con todos los miembros de la comunidad, favoreciendo las conductas y las actitudes de respeto, de empatía y de solidaridad.

Lograr que todos los alumnos reconozcan en el diálogo una forma eficaz para la resolución de conflictos y diferencias de opinión, todo esto en un clima de profunda valoración del otro a pesar de que no se piense de igual modo.

Formar ciudadanos comprometidos con su país, conscientes de que sus actos tienen incidencia en la sociedad a la que pertenece.

### Nivel Parvulario

El nivel parvulario, tiene como finalidad introducir adecuadamente a los educandos en el sistema escolar, dándoles las herramientas necesarias para acceder al conocimiento y desarrollar las habilidades que le permitirán acceder al aprendizaje formal, no olvidando la importancia de la dimensión lúdica que le aporta significatividad a los procesos educativos en la etapa evolutiva en que los estudiantes se encuentran.

Desde esa perspectiva, se busca desarrollar en los niños:

- El entusiasmo por el conocimiento y el aprendizaje.
- La responsabilidad y el trabajo disciplinado según su edad.
- Las habilidades básicas del pensamiento.

### Niveles Medios y Transiciones

Estos niveles tienen como finalidad dar los espacios necesarios para que los niños y niñas aprendan a socializar adecuadamente y adquirir la autonomía que se requiere

para iniciarse en la escolaridad con los desafíos académicos y convivenciales que ello implica.

Desde esa perspectiva, se busca desarrollar en los niños:

- La generosidad y el compañerismo.
- El respeto por sus pares y los adultos.
- El respeto por los bienes ajenos y propios.
- La autonomía según su edad.
- El respeto y comprensión de las normas que corresponden a su nivel.
- La resolución pacífica de conflictos.

### Enseñanza Básica Primer Ciclo

Este nivel tiene como finalidad dar las herramientas necesarias a los niños y niñas para que puedan desarrollar un trabajo riguroso, disciplinado y ordenado. Se espera que en este período, los alumnos aprendan a ser cada vez más autónomos en su trabajo escolar y que adquieran los hábitos de estudio y desarrollen las habilidades de pensamiento necesarios para alcanzar metas académicas crecientemente complejas.

Desde esa perspectiva, se persigue desarrollar en los alumnos:

- El entusiasmo por el conocimiento y el aprendizaje.
- Las habilidades y destrezas pertinentes a cada nivel.
- La creatividad.
- La autonomía en el trabajo escolar, según su etapa de desarrollo.
- La disciplina y rigor.
- El conocimiento y manejo de técnicas y hábitos de estudio, en forma individual y grupal.
- La capacidad para trabajar en equipo.

### Enseñanza básica Segundo Ciclo

El segundo ciclo tiene como finalidad dar las herramientas necesarias a los alumnos y alumnas para que sean capaces de convivir con todos en un clima de respeto de la diversidad, empatía y desarrollo de la propia voluntad, lo que se traduce en la capacidad de responder a metas comunes y buscar el bien de todos por sobre los intereses individuales, resolviendo los conflictos de manera pacífica y solidaria.

Desde esa perspectiva, se busca desarrollar en los niños y niñas:

- La capacidad de diálogo y la empatía.
- La conciencia y la voluntad.
- La solidaridad.
- El respeto por los bienes ajenos.
- El respeto y comprensión de las normas según la edad.
- La aceptación y valoración de la diversidad.
- La capacidad de diálogo y resolución pacífica de los problemas.
- El entusiasmo por el conocimiento y el aprendizaje.
- La conciencia de las propias habilidades y destrezas.
- La capacidad crítica y autocrítica.
- La creatividad.
- La autonomía en el trabajo.
- La disciplina y rigor.
- La voluntad y exigencia personal adecuada a las propias capacidades y metas.

Además se tienen como finalidad dar las herramientas necesarias a los estudiantes para que puedan convivir de manera armónica con su entorno, teniendo plena conciencia de la incidencia que su actuar tiene en la comunidad a la que pertenece y de la importancia de poner las propias características al servicio de una sociedad más constructiva.

Desde esa perspectiva, se busca desarrollar en los educandos:

- La responsabilidad social.
- La capacidad de diálogo y la empatía.
- La conciencia y la voluntad.
- La solidaridad.
- El respeto por los bienes de la comunidad.
- El respeto y comprensión de las normas.
- El sentido ético.
- 
- 

La valoración y aceptación de la diversidad como una forma de enriquecimiento personal y comunitario.

## **Política Administrativa, Financiera y de Infraestructura**

Esta instancia se preocupa de optimizar la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta, y depende directamente de la sostenedora.

Su misión es proporcionar y mantener una infraestructura acorde con los requerimientos de una educación moderna y que favorece la creación de un clima grato para la labor estudiantil y docente.

Además, mediante la entrega de recursos, permitir el acceso a experiencias educativas de calidad a todos los niños y jóvenes que se forman en el colegio.

En este sentido, se procura:

Dotar a la institución de una infraestructura moderna y en buen estado de manera constante, coordinando la adecuada administración de cada uno de los edificios que conforman el establecimiento.

Adquirir recursos diversos que permitan y favorezcan el aprendizaje mediante la experiencia concreta.

Favorecer la actualización de los profesores que atienden a los educandos de nuestro colegio, mediante capacitaciones, cursos de perfeccionamiento, así como facilitándoles el acceso a internet y otras fuentes similares que les permitan investigar y adquirir nuevos conocimientos para luego transmitirlos.